



El feminicidio como máxima expresión de la violencia simbólica en México

Femicide as the highest expression of symbolic violence in Mexico

Julio Eduardo Vázquez Aguilar^{a1}

^a  julio.vazquez.aguilar@gmail.com  0000-0002-7837-733X

¹ Universidad Iberoamericana Puebla, Mexico

Recibido: 01-07-2013 · Aceptado: 31-07-2013 · Publicado: 2013

Resumen

¿Es feminicidio la consumación y máxima expresión de la violencia simbólica? En este documento se presenta el concepto de feminicidio de Diana Russell como el asesinato doloso de mujeres por su condición de mujeres contrastado con el concepto de violencia simbólica, propuesto por Pierre Bourdieu (2000; 2005), para describir el fenómeno de internalización de la violencia por parte de la víctima para incluso aprobar y reproducir la violencia de la que padecen. Es necesario comparar el caso del feminicidio con el de otros grupos sociales para determinar si el primero se trata de la máxima expresión de la violencia simbólica; por lo tanto, los indicadores serán los casos de violencia en contra de niños, de la comunidad LGBT y violencia por cuestiones raciales contra indígenas y afrodescendientes. A pesar de que existen otros objetos de violencia, por los indicios recopilados, es posible aseverar que la máxima expresión de la violencia simbólica la padece el grupo más vulnerable: las mujeres y, esta violencia, se ve consumada en el feminicidio.

Palabras clave : feminicidio; violencia simbólica; derechos humanos

Abstract

Is the consummation and maximum expression of symbolic violence femicide? This document presents Diana Russell's concept of femicide as the intentional murder of women due to their status as women, contrasted with the concept of symbolic violence, proposed by Pierre Bourdieu, to describe the phenomenon of internalization of violence by the victim to even approve and reproduce the violence they suffer from. It is necessary to compare the case of femicide with that of other social groups to determine if the former is the maximum expression of symbolic violence, therefore the indicators will be cases of violence against children, the LGBT community and violence for racial issues against indigenous and Afro-descendants. Despite the existence of other objects of violence, based on the collected evidence, it is possible to assert that the maximum expression of symbolic violence is the disease the most vulnerable group: women and, this violence, is consummated in femicide.

Keywords : femicide; symbolic violence; human rights

¿Es feminicidio la consumación y máxima expresión de la violencia simbólica?

*

En este documento se presenta el concepto de feminicidio de Diana Russell como el asesinato doloso de mujeres por su condición de mujeres contrastado con el concepto de violencia simbólica, propuesto por Pierre Bourdieu, para describir el fenómeno de internalización de la violencia por parte de la víctima para incluso aprobar y reproducir la violencia de la que padecen. Es necesario comparar el caso del feminicidio con el de otros grupos sociales para determinar si el primero se trata de la máxima expresión de la violencia simbólica; por lo tanto, los indicadores serán los casos de violencia en contra de niños, de la comunidad LGBT y violencia por cuestiones raciales contra indígenas y afrodescendientes.

En este documento se presenta el concepto de feminicidio de Diana Russell como el asesinato doloso de mujeres por su condición de mujeres contrastado con el concepto de violencia simbólica, propuesto por Pierre Bourdieu, para describir el fenómeno de internalización de la violencia por parte de la víctima para incluso aprobar y reproducir la violencia de la que padecen. Es necesario comparar el caso del feminicidio con el de otros grupos sociales para determinar si el primero se trata de la máxima expresión de la violencia simbólica; por lo tanto, los indicadores serán los casos de violencia en contra de niños, de la comunidad LGBT y violencia por cuestiones raciales contra indígenas y afrodescendientes.

A pesar de que existen otros objetos de violencia, por los indicios recopilados, es posible aseverar que la máxima expresión de la violencia simbólica la padece el grupo más vulnerable: las mujeres y, esta violencia, se ve consumada en el feminicidio.

Marco teórico

La violencia contra las mujeres representa una violación a los derechos humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria y plenamente democrática. Cuando se habla de violencia de género, nos limitamos a pensar en una mujer blanca, de clase media, con el ojo morado, sin embargo, la violencia de género, no se reduce a la violencia física, a pesar de que es ésta la representación máxima. Toda violencia de género es violencia simbólica en tanto implica relaciones de poder desiguales histórica y culturalmente establecidas entre hombres y mujeres. Tienen su origen en pautas culturales, prácticas, estereotipos y representaciones que construyen los cuerpos de una manera determinada, inscribiendo en ellos unas significaciones culturales y sociales.

*. Esta versión del marcado fue hecha por Realidad e Historia (Concepción, Chile) en 2026 sobre la base del XML original de la revista. Se normalizó el uso del identificador persistente ARK, el elocation ID y nuevas galeradas XML-JATS, EPUB, HTML y PDF. A excepción de lo antes explícitamente mencionado, no se realizaron cambios en el artículo. Las versiones anteriores se encuentran en Zenodo 10.5281/zenodo.3818069 y AmeliCA 2511034004.

La violencia contra las mujeres puede tener diversas manifestaciones como lo son la violencia doméstica, la trata de personas, el hostigamiento, siendo el feminicidio la expresión máxima de la misma. El feminicidio o femicidio es el asesinato de mujeres por hombres por ser mujeres, un asesinato doloso de mujeres perpetrado por hombres (Russell, 2001). Según Diana Russell, en su obra “Feminicidio una perspectiva global”, Desmond Ellis y Walter de Keseredy (1996) sostienen que los sociólogos feministas diferencian el asesinato intencional de varones (homicidios) del asesinato intencional de mujeres por parte de varones (feminicidios).

El feminicidio se presenta con diferentes rostros, uno de ellos es el femicidio íntimo. Karen Scout lo define como el asesinato de mujeres a manos de sus parejas masculinas (2001). Ana Carcedo y Montserrat Sagot amplían esa definición añadiendo familiares masculinos, de convivencia o afines a ellas.

La violencia simbólica es un término que describe el fenómeno de internalización de la violencia en los sujetos víctimas de ella. El dominador ejerce una violencia indirecta sobre sus dominados, los cuales adoptan valores o comportamientos que propician la aprobación de la violencia y que incluso la reproducen. Según Bourdieu la violencia simbólica se lleva a cabo a través de “un acto de cognición y de falso reconocimiento que está más allá de, o por debajo de, los controles de la conciencia y la voluntad” (Lamas, 1996).

Bourdieu (2000; 2005) dice que el orden social masculino esta tan profundamente arraigado que no requiere justificación: se impone a sí mismo como autoevidente y autoevidente; es tomando como “natural” gracias al acuerdo “casi perfecto e inmediato” que obtiene de, por un lado, estructuras sociales como la organización social del espacio y tiempo y la división sexual del trabajo y, por otro lado, de las estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes (2000). Es por esto anterior que “la apropiación masculina” y la violencia misma no requieren de una justificación y no son blancos de cuestionamiento.

El feminicidio es posible en un ambiente de violencia y desigualdad estructural entre hombres y mujeres, así como en un ambiente de dominación a través de un mecanismo de reproducción de opresión de las mujeres, estos anteriores propiciados por “esquemas no pensados de pensamiento que son producto de la relación de dominación” (Lamas, 1996).

La violencia no sólo se da a través de los golpes y el maltrato físico, existen innumerables manifestaciones de ésta, el feminicidio consume todo este proceso anterior. La postura de Scout es la que más se asemeja a la realidad actual pues son las parejas o gente cercana a la víctima quienes llevan a cabo estas acciones en la mayoría de los casos.

Metodología

Las prácticas de la violencia simbólica son parte de estrategias construidas socialmente en el contexto de esquemas asimétricos de poder, caracterizados por la reproducción en los roles sociales, estatus, género, posición social, categorías cognitivas, representación evidente de poder y estructuras mentales, puestas en juego cada una o bien todas simultáneamente en su conjunto, como parte de una reproducción encubierta y sistemática.

Para responder a la pregunta de investigación es necesario presentar datos y estadísticas de casos afines en grupos sociales similares. Los grupos vulnerables a la violencia simbólica son las mujeres, los niños, los homosexuales y los pertenecientes a minorías raciales. Otros grupos sociales tales como los adultos mayores y los inmigrantes están sometidos a un tipo de violencia que no es bien vista por la sociedad, es decir, los ancianos, por ejemplo, tienen en su poder un tesoro de sabiduría y experiencia, solo por ello merecen respeto, por lo que deben ser valorados y no marginados. Por su parte, los inmigrantes están protegidos por las misiones consulares en México que se encargan de aplicar sanciones a quienes inflijan algún tipo de violencia hacia ellos.

Retomando los casos de los grupos vulnerables, Las cifras sobre violencia en contra de la infancia en México es un indicador importante sobre lo vulnerable que es este grupo poblacional. En México el 35 por ciento de los niños de entre seis y nueve años ha sido víctima de violencia.

Este fenómeno se presenta no sólo dentro de la familia, donde el 35% de los niños de entre seis y nueve años ha sido víctima de violencia por algún miembro de su familia, sino también a nivel escolar. Sólo en las secundarias del DF el 13% de estudiantes manifiesta haber sufrido violencia por parte de algún maestro o maestra. En cuanto a asesinatos, la Red por los Derechos de la Infancia plantea que son 1,800 las niñas y niños menores de 18 años asesinados en el marco de la guerra contra el crimen organizado

Respecto a la violencia en contra de los homosexuales. La heterosexualidad asumida como sexualidad dominante es el patrón, a partir del cual, todas las demás orientaciones o manifestaciones se califican. El resto de las formas de sexualidad aparecen, en el mejor de los casos, como incompletas, accidentales y perversas y, en el peor, como patológicas, criminales, inmorales y destructoras de la civilización. He aquí el simbolismo de la violencia contra este grupo.

De acuerdo a la segunda Encuesta Nacional sobre Discriminación en México de 2010 (ENADIS), 83.4% de mexicanos y mexicanas reportaron que alguna vez han sentido que sus derechos no han sido respetados por motivos de preferencia sexual. De 1995 a 2009, se registraron 640 muertes de personas gay, lesbianas o transexuales, según informó en 2009 el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Por su parte, en cuestiones de racismo, según el CONAPRED en México existe racismo y discriminación racial contra pueblos, personas que pertenecen a alguna comunidad indígena y personas afrodescendientes. El 64.6 por ciento de las personas en México se consideran a sí mismas morenas. Sin embargo, el 54.8 por ciento afirma que a las personas se les insulta por su color de piel y el 15 por ciento ha sentido que sus derechos no han sido respetados por esta misma razón. La discriminación y la exclusión son muestras contundentes de una violencia generalizada, aceptada y ampliamente reproducida hacia los indígenas.

Centrándose en la cuestión de violencia contra las mujeres, es alarmante como los índices de violencia tienden a aumentar, esto anterior se ve reflejado en la Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) realizada en 2003, 2006 y 2011 por investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México reporta que la violencia física en la familia forma parte de la cotidianeidad de dos de cada tres mujeres. De acuerdo con los sondeos correspondientes a 2006 y 2011, 40 por ciento ha experimentado violencia física directamente en su familia de origen, y entre 8 y 9.5 por ciento de mujeres reportó padecer

agresiones físicas durante la infancia. La ENDIREH 2011 sostiene que 8.8% la experimentó de forma frecuente, mientras 28.7% dijo haber recibido insultos o humillaciones en su familia de origen.

En cuestiones de feminicidio, es posible encontrar cifras alarmantes. Tan solo en Ciudad Juárez, Chihuahua, gran referente de la violencia contra la mujer en México, entre 1993 y 2007 se han reportado 494 feminicidios de acuerdo a datos proporcionados por el Colegio de la Frontera Norte, asimismo, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Historia (INEGI), entre los años 2000 y 2009 fueron asesinadas 12.636 mujeres.

Aún más impactante que las cifras, es saber que este delito tiende al alza pues entre enero de 2007 y diciembre de 2008 fueron asesinadas violentamente 1.221 mujeres; en el período comparativo más breve de enero de 2009 a junio de 2010 eran ya 1.728 (Bräth, 2011, 1). Lamentablemente, de acuerdo al Instituto Nacional de la Mujer, 85 por ciento de los casos denunciados queda impune. En la gran mayoría de los casos, las autoridades desconocen el motivo del crimen, así como sus autores.

Resultados

Con base en análisis de datos es posible determinar que las mujeres son el grupo social que más sufre violencia en México, asimismo el feminicidio es el crimen de odio más recurrente en México ya que en promedio, en la última década 1404 mujeres han sido asesinadas, índices que rebasan enormemente al siguiente grupo, la comunidad LGBT, con tan solo 45 asesinatos por año. Por otra parte, el número de infanticidios no queda claro. Tomando en cuenta las cifras no oficiales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que reportan 4000 asesinatos de niños en el marco de la guerra contra el narcotráfico, sin embargo, resulta inútil hacer comparaciones entre casos sin cifras oficiales que se encuentran alrededor de un motivo definido como lo es la guerra contra el narcotráfico y el feminicidio que ha sido cuantificado y es identificado como un problema social.

El caso de los homicidios contra indígenas, estos resultan de enfrentamientos aislados en contra de la fuerza pública y abusos de esta misma, abusos que, desgraciadamente, no han sido cuantificados ni debidamente estudiados por el hermetismo que hay alrededor de los casos.

Conclusiones

Las mujeres son el grupo social que más padece de la violencia simbólica, violencia que sufre inclusive dentro de sus hogares, en las calles, en las escuelas, en sus lugares de trabajo, una violencia enferma sin justificación. El sentimiento de culpa de las mujeres sobre las agresiones que le suceden, están fundadas en la sexualidad como la última expresión de una forma de dominación y de terror que mantiene la supremacía masculina.

Esta violencia simbólica a la que son sometidas las mujeres se ve consumada y completada en el último y más vil acto de violencia que se puede ejercer contra ellas: el asesinato, el feminicidio, que cierra el círculo de maltrato y sometimiento.

El feminicidio es una de las formas extremas de violencia de género que está conformado por el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida. Las raíces de la violencia contra la mujer yacen en la discriminación persistente contra las mujeres. El feminicidio se consuma porque las autoridades omisas, negligentes o coludidas con agresores, ejercen sobre las mujeres violencia institucional al obstaculizar su acceso a la justicia y con ello contribuyen a la impunidad. Se puede apreciar una ruptura en el estado de derecho, ya que el Estado es incapaz de garantizar la vida de las mujeres.

El feminicidio es un crimen de Estado. El feminicidio es la máxima expresión y la consumación de la violencia simbólica contra las mujeres.

Referencias

- P. Bourdieu. 2000. UBA/Eudeba.
P. Bourdieu. 2005. Anagrama.
E. Bräth. 2011. Fundación Heinrich Böll.
M. Lamas. 1996. Antropología Política: Enfoques Contemporáneos.
M. Legarde. 2005. UNAM.
D. Russell. 2001. UNAM.